

El Gobierno del Estado de Sinaloa, a través del Instituto Sinaloense de Cultura
invita a participar en la

XVII MUESTRA EXPRESIÓN CINEMATOGRÁFICA NORTE • 2026 •



ECINORT
EXPRESIÓN CINEMATOGRÁFICA NORTE



“LA EDICIÓN DE LA REALIDAD” FICCIÓN | DOCUMENTAL | CINEMINUTO



SEPyC
Secretaría de Educación
Pública y Cultura



ECINORT
EXPRESIÓN CINEMATOGRÁFICA NORTE



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

El Gobierno del Estado de Sinaloa, a través del Instituto Sinaloense de Cultura invita a participar en la

XVII MUESTRA EXPRESIÓN CINEMATOGRÁFICA NORTE • 2026 •

“LA EDICIÓN DE LA REALIDAD”

FICCIÓN | DOCUMENTAL | CINEMINUTO



ECINORT
EXPRESIÓN CINEMATOGRÁFICA NORTE

Se convoca a: videastas aficionados, estudiantes de comunicación, artistas visuales y de las artes escénicas y público creativo en general, a participar en la XV Muestra Expresión Cinematográfica Norte en el marco del Festival Cultural Sinaloa 2026, al tenor de las siguientes:

BASES

I. CATEGORIAS

A) Panorama Nacional

1. Ficción (actuada o animada)
2. Documental

B) Panorama Sinaloense

1. Ficción (actuada)
2. Cineminuto (ficción actuado)
3. Cineminuto (animado)

II. PARTICIPANTES

1. En el Panorama Nacional podrán participar todas las personas mexicanas mayores de 18 años, independientemente de su lugar de residencia.
2. En el Panorama Sinaloense solo podrán participar sinaloenses por nacimiento (independientemente de su lugar de residencia), o por vecindad (que tengan más de 6 meses habitando en el Estado de Sinaloa previos a la publicación de esta convocatoria).
3. Los sinaloenses podrán participar tanto en el Panorama Nacional como en el Sinaloense, a su elección.
4. Las personas ganadoras del primer y segundo lugar en la edición pasada no podrán participar en la presente edición.

III. CARÁCTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

1. Los cortometrajes de ficción y documental deberán tener una duración mínima de 3 minutos y una duración máxima de 10 minutos -incluyendo créditos-.
2. El cineminuto deberá tener una duración de 60 segundos exactos -incluyendo créditos-.
3. Se aceptarán solamente proyectos producidos entre 2025 y 2026.
4. Sólo se podrá participar con un cortometraje por director(a) por cada categoría.
5. En el caso de cineminuto -ficción actuado o animado-, no hay límite en la cantidad de proyectos por director(a).
6. La temática de esta XVII edición será libre en todas las categorías.

IV. DOCUMENTOS

1. Llenar formulario de inscripción:
<https://tinyurl.com/ECINORTXVII2026> (uno por trabajo).
2. Identificación oficial vigente por ambos lados (INE, pasaporte, cédula profesional o carta de naturalización).
3. **ÚNICAMENTE**, tratándose de sinaloenses por vecindad que

deseen participar en la categoría **B) Panorama Sinaloense**, además de los documentos anteriores, deberán presentar cualquier documento que acredite fehacientemente tener una residencia efectiva en Sinaloa mayor a 6 meses previos a la publicación de la presente convocatoria; dichos documentos pueden ser, enunciando sin limitar, cualquiera de los siguientes: constancia de vecindad emitida por autoridad competente, comprobantes de domicilio, contratos de arrendamiento, comprobantes de estudios, recibos de nómina, etcétera.

V. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

1. Los trabajos se recibirán a través de enlaces de Vimeo o YouTube, protegidos con una contraseña y con la opción de descarga habilitada (obligatorio); o también, con la opción de envío de archivos de WeTransfer con calidad de 1920 x 1080 en formato MP4.
2. Además, los participantes deberán facilitar el siguiente **kit para prensa**:
 - a) Mínimo dos stills del cortometraje: una para materiales impresos (300 dpi) y otra para página web (1920 x 1080 a 72 dpi).
 - b) Sinopsis (máximo 500 caracteres con espacios).
 - c) Ficha Técnica que deberá contener: título, duración, crew de producción y año de producción.
3. Los trabajos, el kit para prensa y los documentos citados en el numeral 2 y 3 -en su caso- del apartado IV de esta convocatoria, se enviarán al correo electrónico:
muestra.ecinort17@culturasingualoa.gob.mx

VI. VIGENCIA

El inicio de inscripciones queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y termina el **viernes 6 de noviembre de 2026** a las 23:59 hora de Culiacán, Sinaloa, México.

VII. SELECCIÓN

1. Todos los trabajos recibidos serán evaluados por un Jurado de Selección, conformado por expertos en el área, para seleccionar solamente aquellos que cumplan con los tiempos de duración permitidos, que satisfagan los estándares mínimos de calidad de la imagen y la nitidez del sonido, aptos para el certamen y, en general, con los términos de la presente convocatoria.
2. Conforme a la Ley Federal de Derechos de Autor, los elementos de los materiales audiovisuales como banda sonora, guion, personajes, entre otros, deberán ser originales, a menos que se pruebe la adquisición de los derechos correspondientes, en todas las categorías.
3. Cualquier caso de plagio será descalificado automáticamente.



SEPyC
Secretaría de Educación
Pública y Cultura



ECINORT
EXPRESIÓN CINEMATOGRÁFICA NORTE



GOBIERNO DE MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

VIII. JURADOS

El Jurado de Premiación estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en el medio cinematográfico y/o académico de las Artes y Ciencias Audiovisuales. El fallo del Jurado de Premiación será inapelable.

IX. PREMIOS

A) Panorama Nacional

1. Ficción
 - Primer lugar: \$10,000.00
2. Documental
 - Primer lugar: \$10,000.00

B) Panorama Sinaloense

1. Ficción:
 - Primer lugar: \$20,000.00
 - Segundo lugar: \$15,000.00
 - Tercer lugar: \$8,000.00
2. Cineminuto (ficción actuada):
 - Primer lugar: \$5,000.00
3. Cineminuto Animado
 - Primer lugar: \$5,000.00

X. RECONOCIMIENTOS

1. Se harán acreedores a reconocimientos los ganadores en todas las categorías -excepto cineminuto- de Mejor: Director, Fotógrafo, Actriz, Actor, Música, Edición, Guion y Diseño de Producción.

2. Todos los trabajos que resulten elegidos para ser exhibidos en la XVII Muestra, serán acreedores a diplomas de participación.

XI. FALLO

1. El fallo de obras audiovisuales premiadas se hará público el día del evento de la XVII Muestra Expresión Cinematográfica Norte a celebrarse el viernes **27 de noviembre de 2026** a las 18:00 horas, en la ciudad de Culiacán Sinaloa.

2. La lista de ganadores se dará a conocer a través de la página web y redes sociales del Instituto Sinaloense de Cultura. Asimismo, se realizará la difusión correspondiente en los medios de comunicación locales y nacionales.

XII. GENERALIDADES

1. La inscripción o registro a este certamen es gratuita.

2. Al momento del registro en este certamen, las personas cuyos trabajos resulten seleccionados o ganadores, autorizan y otorgan su consentimiento expreso, para que el Instituto Sinaloense de Cultura y/o el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, hagan uso de ellos con fines de exhibición, difusión, preservación, memoria institucional, investigación, consulta, comunicación y promoción del certamen, por cualquier medio, sin fines de lucro y respetando en todo momento el reconocimiento de la autoría correspondiente, por tiempo indefinido, circunstancias que consienten expresamente los participantes sin que se genere remuneración a su favor y/o de cualquier tercero.

3. Con el solo hecho de registrar una obra en el presente certamen, las personas participantes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que son titulares de los derechos patrimoniales de autor o que cuentan con las autorizaciones, licencias, permisos y cesiones necesarias para el uso de todos los elementos que integran la obra audiovisual.

4. Las personas participantes son las únicas responsables de cualquier reclamación judicial, administrativa o extrajudicial derivada de la titularidad de derechos de autor, derechos conexos, derechos de imagen, protección de datos personales o cualquier otro derecho de

terceros relacionado con la obra presentada, obligándose a sacar en paz y a salvo al Instituto Sinaloense de Cultura y al Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, así como a responder por los daños, perjuicios, gastos y costas que, en su caso, pudieran generarse con motivo de dichas reclamaciones.

5. No podrán participar funcionarios públicos del Instituto Sinaloense de Cultura, ni sus familiares en primer y segundo grado de consanguinidad.

6. La participación en el certamen implica el conocimiento, la aceptación y la obligación de cumplir con las presentes siguientes bases, por lo tanto, no se admiten reclamaciones.

7. El Instituto Sinaloense de Cultura se reserva el derecho de solicitar información y/o documentación adicional que permita verificar la veracidad de la documentación y/o información y/o materiales proporcionados por las personas participantes.

8. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto a criterio del Instituto Sinaloense de Cultura.

9. El Instituto Sinaloense de Cultura podrá modificar las presentes bases en cualquier tiempo, de forma unilateral y sin previo aviso, debiendo hacerlas del conocimiento de los participantes mediante publicación en el sitio web y las redes sociales institucionales.

10. Para más información comunicarse con Alan Mimiaga al correo electrónico muestra.ecinort17@culturasinaloa.gob.mx

Culiacán, Sinaloa, México, Julio 2026

